

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 8 de marzo de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de 3 de febrero de 2016, sobre días adicionales de permiso por asuntos particulares.

Advertido error en el Acuerdo de 8 de marzo de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de 3 de febrero de 2016, sobre días adicionales de permiso por asuntos particulares (BOJA núm. 48, de 11 de marzo de 2016), se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos que a continuación se exponen:

Página 15.

Donde dice: «Humberto Muñoz Beltrán.
Coordinador del Área Pública de CCOO Andalucía».

Debe decir: «Agustín J. de la Cruz Serna.
Coordinador del Área Pública de CCOO Andalucía».